DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO

Código: 100079

Plan de estudios: GRADO DE DERECHO Curso:

Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD

Materia: OPTATIVIDAD Carácter: OPTATIVA

Créditos ECTS: 4.0 Horas de trabajo presencial: 40

Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 60

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Plataforma virtual: Uco Moodle

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MANZANO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR (Coordinador)

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Área: DERECHO CIVIL

Ubicación del despacho: PLAZA DE PUERTA NUEVA S/N

E-Mail: dc1mamam@uco.es Teléfono: 957218909

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

EL SEGUIMIENTO Y APROBADO DE ESTA ASIGNATURA TIENE GRAN DIFICULTAD SI NO SE HA CURSADO Y SUPERADO LA ASIGNATURA DE DERECHOS REALES.

COMPETENCIAS

C101 Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

C7 Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

C14 Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

OBTENER CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE EL SISTEMA DE PUBLICIDAD JURÍDICA QUE PROPORCIONA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN ESPAÑA EN REFERENCIA A BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

I.-LA PUBLICIDAD REGISTRAL Y EL SISTEMA REGISTRAL INMOBILIARIO ESPAÑOLLección 1. PUBLICIDAD, PUBLICIDAD JURÍDICA Y PUBLICIDAD REGISTRAL LOS SISTEMAS REGISTRALESLección 2. SISTEMA REGISTRAL INMOBILIARIO ESPAÑOL

II.-EL PROCEDIMIENTO REGISTRAL Lección 3. PROCEDIMIENTO REGISTRAL ORDINARIO. EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDADLección 4. LOS PRINCIPIOS DE ROGACIÓN, DE LEGALIDAD Y DE TRACTO SUCESIVO

III.-LIBROS Y ASIENTOS REGISTRALESLección 5. LOS LIBROS Y LOS ASIENTOS DEL REGISTRO. EL ASIENTO DE INSCRIPCIÓNLección 6. LOS ASIENTOS DE ANOTACIÓN PREVENTIVA, DE NOTA MARGINAL Y DE CANCELACIÓN

IV.-EFECTOS JURÍDICOS DE LA PUBLICIDAD REGISTRALLección 7. EFECTOS JURÍDICOS DELA PUBLICIDAD REGISTRAL.EL PRINCIPIO DE OPONIBILIDADLección 8. LOS PRINCIPIO DE LEGITIMACIÓN Y DE FE PÚBLICA REGISTRALLección 9. EL PRINCIPIO DE PRIORIDAD.LA PUBLICIDAD FORMALLección 10. INSCRIPCIÓN DEL DERECHO REAL DE HIPOTECA: EL DERECHO DE CONSUMIDORES Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

2. Contenidos prácticos

CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS LIBROS DEL REGISTRO. FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGISTRAL. ESTUDIO DE CASOS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Sin relación

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Todas las actividades complementarias a la lección magistral se llevarán a cabo en horas de clase, dada la imposibilidad de ocupar horarios correspondientes a otras asignaturas. El Profesor avisará, de acuerdo con los alumnos, el día en que tendrán luga dichas actividades, que serán computables a efectos de evaluación.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Según las Normas de Permanencia y tipos de matrícula para estudios de Grado y Máster de laUniversidad de Córdoba, "Serán considerados estudiantes a tiempo parcial quienes, por motivos debidamente justificados, sean autorizados a matricularse de entre 24 y 36 créditos en estudios de Grado y entre 30 y 36 créditos en los de Máster"... "por motivos justificados (trabajo, responsabilidades familiares, necesidades educativas especiales, residencia, etc.)"..."La matrícula a tiempo parcial ha de ser solicitada en secretaría en el momento de formalizar la matrícula debiendo resolverse y notificarse la solicitud de forma motivada en el plazo previamente establecido para ello".

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

compañeros.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de evaluación	5	5
Análisis de documentos	5	5
Estudio de casos	5	5
Lección magistral	25	25
Total horas:	40	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	15
Consultas bibliográficas	15
Estudio	30
Total horas:	60

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Presentaciones PowerPoint

Aclaraciones

LEGISLACIÓN HIPOTECARIA Y DEL REGISTRO MERCANTIL. CÓDIGO CIVIL. MANUALES DE LA ASIGNATURA. CASOS PRÁCTICOS. DOCUMENTOS. PRESENTACIONES PP EN LA PLATAFORMA VIRTUAL.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico	
C101	X	X	X	
C14	X	X	X	
C7	X	X	X	



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
Total (100%)	10%	80%	10%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

La nota global comprende tanto la realización del examen final como la de los demás instrumentos de evaluación. Para poder computar en la nota los porcentajes asignados a los casos y supuestos prácticos la calificación del examen final no podrá ser inferior a 4 (nota obtenida sobre un máximo de 8). La nota mínima (*) de 5 sobre el tanto por ciento, debe entenderse como un aprobado en cada uno de las instrumentos seleccionados. El alumno que no haya realizado las prácticas no podrá contar con los porcentajes asignados a estos instrumentos, salvo que acredite fehacientemente la imposibilidad de seguir el régimen de evaluación continua.

Estos criterios de evaluación tendrán validez durante las convocatorias ordinarias de examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumno que se encuentre en situación de no poder asistir a clase por desempeñar actividad laboral o alumno Erasmus, deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del curso, siguiendo en cuanto a su evaluación el régimen de los alumnos que no puedan seguir la evaluación continúa.

Para la valoración de los alumnos que no puedan seguir el régimen de evaluación continua, y acrediten su imposibilidad, la prueba objetiva podrá ser complementada mediante la celebración de un ejercicio complementario a decisión del profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

En la primera convocatoria extraordinaria se tendrán en cuenta los demás instrumentos de evaluación siempre que el alumno haya seguido el régimen de evaluación continua. En caso contrario, a juicio del profesor, se valorará el examen únicamente o se complementará con la realización de otro tipo de pruebas, como un caso práctico.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Mayor calificación superior a 9. En caso de empate, se valorará la aptitud del alumno, la asistencia a clase y participación en las distintas actividade

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

MANZANO SOLANO, ANTONIO-MANZANO FERNÁNDEZ, MARIA DEL MAR, Instituciones de Derecho Registral Inmobiliario, Centro de Estudios Registrales. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Madrid, 2008.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- Díez-Picazo, L. y Gullón, A., Sistema de Derecho Civil, Vol. III, Ed. Tecnos, Madrid, última edición
- Albaladejo García, M., Derecho Civil III, Edisofer, Madrid, Barcelo-na, última edición

2. Bibliografía complementaria

- García García, J.M., Derecho inmobiliario registral o hipotecario, Tomos I, II y III, Civitas, Madrid.
- Lacruz Berdejo, J.L. y otros, Elementos de Derecho Civil III, vol. 1º y vol. 2º; Elementos de Derecho Civil III bis, Dykinson, Madrid, última edición.
- Manzano Fernández, Mª M., El uso de los inmuebles en el Derecho civil moderno, Centro de Estudios Registrales, Colegio de Registradores dela Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 1999.
- Manzano Solano, A., Derecho Registral Inmobiliario (Tº I y Tº II), Centro de Estudios Registrales, Colegio de Registradores dela Propiedad y Mercantiles de España, Madrid.
- Pau Pedrón, A., Elementos de Derecho hipotecario, 2ª edic., Comillas, Madrid, 2003

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Fecha de entrega de trabajos Organización de salidas

Aclaraciones

Siempre que sea posible, se adoptarán criterios de coordinación de acuerdo con los alumnos, con la finalidad de no interferir en la realización de actividades de otras asignaturas. En todo caso, queda a criterio del profesor la determinación de las fechas para la entrega de prácticas o trabajos dentro de los horarios asignados a la asignatura.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

Todas las actividades complementarias a la lección magistral se llevarán a cabo en horas de clase, dada la imposibilidad de ocupar horarios correspondientes a otras asignaturas. El Profesor avisará, de acuerdo con los alumnos, el día en que tendrán luga dichas actividades, que serán computables a efectos de evaluación.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes	
C101	X	X	X	
C14	X	X	X	
C7	X	X	X	
Total (100%)	20%	60%	20%	
Nota mínima (*)	4	4	4	

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

Νo

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

La nota global comprende tanto la realización del examen final como la de los demás instrumentos de evaluación. Para poder computar en la nota los porcentajes asignados a los casos y supuestos prácticos la calificación del examen final no podrá ser inferior a 3 (nota obtenida sobre un máximo de 6). La nota mínima (*), debe entenderse como un aprobado en cada uno de las instrumentos seleccionados. El alumno que no haya realizado las prácticas no podrá contar con los porcentajes asignados a estos instrumentos, salvo que acredite fehacientemente la imposibilidad de seguir el régimen de evaluación continua.

Estos criterios de evaluación tendrán validez durante las convocatorias ordinarias de examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

El alumno que se encuentre en situación de no poder asistir a clase por desempeñar actividad laboral o alumno Erasmus, deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del curso, siguiendo en cuanto a su evaluación el régimen de los alumnos que no puedan seguir la evaluación continúa.

Para la valoración de los alumnos que no puedan seguir el régimen de evaluación continua, y acrediten su imposibilidad, la prueba objetiva podrá ser complementada mediante la celebración de un ejercicio complementario a decisión del profesor.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

Todas las actividades complementarias a la lección magistral se llevarán a cabo en horas de clase, dada la imposibilidad de ocupar horarios correspondientes a otras asignaturas. El Profesor avisará, de acuerdo con los alumnos, el día en que tendrán luga dichas actividades, que serán computables a efectos de evaluación.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes	
C101	X	X	X	
C14	X	X	X	
C7	X	X	X	
Total (100%)	25%	50%	25%	
Nota mínima (*)	4	4	4	

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
Cuestionario			X
Participación	X		
Pruebas simultáneas por videoconferencia		X	
Videoconferencia	X	X	X

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

La nota global comprende tanto la realización del examen final como la de los demás instrumentos de evaluación. Para poder computar en la nota los porcentajes asignados a los casos y supuestos prácticos la calificación del



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

examen final no podrá ser inferior a 4 (nota obtenida sobre un máximo de 8). La nota mínima (*) de 5 sobre el tanto por ciento, debe entenderse como un aprobado en cada uno de las instrumentos seleccionados. El alumno que no haya realizado las prácticas no podrá contar con los porcentajes asignados a estos instrumentos, salvo que acredite fehacientemente la imposibilidad de seguir el régimen de evaluación continua.

Estos criterios de evaluación tendrán validez durante las convocatorias ordinarias de examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

El alumno que se encuentre en situación de no poder asistir a clase por desempeñar actividad laboral o alumno Erasmus, deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del curso, siguiendo en cuanto a su evaluación el régimen de los alumnos que no puedan seguir la evaluación continúa.

Para la valoración de los alumnos que no puedan seguir el régimen de evaluación continua, y acrediten su imposibilidad, la prueba objetiva podrá ser complementada mediante la celebración de un ejercicio complementario a decisión del profesor.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA